



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

*"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°282-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 27 de noviembre 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;**

**VISTO:**

El Informe N°204-2020-DESDSDS/MDCE de fecha 25 de noviembre del 2020 presentado por la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, Proveído de Gerencia Municipal N°2902 de fecha 27 de noviembre del 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de la Reforma Constitucional N° 27680; y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de gobierno local y tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, en su condición de gobierno local, y como ente que representa a la población de nuestro distrito, le corresponde en nombre y representación de la ciudad y de la población, distinguir a todas aquellas personalidades que, con su destacada trayectoria altruista, política, artística, deportiva y cultural contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y prestigio nacional;

Que, el Distrito de Ciudad Eten, se ha considerado a través de los años como una tierra de "CUNA DE MUSICOS", siendo el lugar que ha cobijado a grandes hombres con un talento innato en el arte de la música, los mismos que se han forjado en la creación de diversas bandas de músicos que han dejado el nombre de Ciudad Eten en alto, y por ende respaldan a este apelativo de nuestro distrito;

Que, considerando lo expuesto, el **Sr. JOSE GERARDO LEÓN QUESQUEN**, de 84 años de edad, natural del distrito de Eten, destacado músico, quien a través de los años ha cultivado este maravilloso arte, siendo uno de los más destacados y pocos intérpretes del instrumento del Banyo a nivel regional, el cual le ha valido destacadas presentaciones a nivel nacional y múltiples reconocimientos, como los que se detallan a continuación:

- El 28 de abril del año 2012, en la Escuela de música de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para mostrar sus dotes a los alumnos de dicho Centro de Estudios.
- El 19 de noviembre del 2015 recibió la Medalla de la Ciudad, otorgada por la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, en el 190° aniversario de fundación del distrito.
- En el 2017 se presentó en el auditorio del Museo Bruning de Lambayeque, en un homenaje al Adulto Mayor del Asilo de ancianos de Chiclayo.
- En el 2017 recibió Resolución y medalla máxima condecoración "Señor de Sipán" del Gobierno Regional de Lambayeque y diploma de honor en el programa televisivo del periodista Papo Anhuamán.
- Sus más recientes presentaciones a nivel nacional han sido en el programa "Súbele el volumen" en Radio Nacional de Lima; en el programa "A lo Grande" del TV Perú y en el Centro Cultural de la universidad de Piura – sede Lima.

Así mismo, podemos mencionar también, que es muy visitado por delegaciones de institutos y universidades interesadas en conocer más sobre su trabajo sobre el Banyo y su labor musical, siendo la más reciente visita, la del acordeonista y representante del Museo Afroperuano, Juan Miguel Barandiarán Sánchez, con quien grabó varios videos para su canal de YouTube;

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

*"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"*

Que, mediante Informe N°204-2020-DESDSDS/MDCE de fecha 25 de noviembre del 2020 presentado por la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, solicita acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al **JOSE GERARDO LEÓN QUESQUEN**, por su destacada trayectoria en el arte de la música a través de la práctica del Banyo, siendo un ente promotor de la cultura y tradición de nuestro distrito, convirtiéndose en modelo a seguir para el reforzamiento de nuestra identidad en las nuevas generaciones;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** en nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN**, mostrando nuestra más sincera admiración y respeto por su destacada trayectoria en el arte de la música a través de la práctica del Banyo, siendo un ente promotor de la cultura y tradición de nuestro distrito, al destacado músico Etenano **SR. JOSE GERARDO LEÓN QUESQUEN**.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER** entrega de la presente Resolución en acto público y solemne por el señor Alcalde Distrital de Ciudad Eten.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación, difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, [www.munieten.gob.pe](http://www.munieten.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**NILTON CHAPLOQUE CORDOVA**  
ALCALDE - MDCE

074-414302

PEDRO RUIZ 579

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

[munieten.gob.pe](http://munieten.gob.pe)